

**RAIP No. 0055/2022**

**EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA**, San Salvador, a las catorce horas y tres minutos del veintinueve de marzo del año dos mil veintidós.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2022-0077**, de fecha veinticinco de marzo de dos mil veintidós, presentada por \_\_\_\_\_, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números No. DUI \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

**“Se solicita información sobre el precio del combustible Diesel, Superior y Regular de los últimos 10 años en El Salvador, de preferencia cada mes, en cuanto a las bajas y altas de los precios.”** (Sic)

Teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_

Analizado el fondo de la misma, y cumpliendo los requisitos que establece el art.66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante solo denominados Ley y Reglamento; Leídos los autos y considerando:

- El impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos atañe está robustecido en el art. 18 de la Constitución de la República.
- Habiéndose realizado las gestiones internas, mediante envío de las peticiones referentes a la información solicitada, por medio de correos electrónicos, a la unidad organizativa: Dirección de Hidrocarburos y Minas de este Ministerio, para localizar y remitir la información solicitada por \_\_\_\_\_ a fin de dar respuesta oportuna a la petición.
- Que la Unidad de Acceso a la Información Pública hace saber a \_\_\_\_\_ que, se entrega conforme a lo remitido por las Unidad Organizativa que atendió los requerimientos.
- Que de las gestiones realizadas con la **Dirección de Hidrocarburos y Minas (DHYM)** a su solicitud de información, responde por medio de correo electrónico lo siguiente:

El motivo del presente es para proporcionar respuesta del requerimiento con referencia MINEC-2022-0077, referido a:

**“Se solicita información sobre el precio del combustible Diesel, Superior y Regular de los últimos 10 años en El Salvador, de preferencia cada mes, en cuanto a las bajas y altas de los precios.”**

R/ Dicha información se encuentra en la página de la Dirección de Hidrocarburos y Minas, por lo que se proporciona el Link para que puedan ver los precios de referencia de las gasolinas y diésel desde el año 2011 a la fecha, para que realice sus análisis pertinentes.

Link de precios de referencia: <https://www.edrhym.gob.sv/drhm/estadisticas.aspx?uid=3>

**POR TANTO:** Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos; los principios de disponibilidad, y gratuidad; y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE:** CONCÉDASE, el acceso a la información pública. PROPORCIONÉSE la información a \_\_\_\_\_, en el formato planteado **NOTIFÍQUESE.**



Oficial de Información  
Laura Quintanilla de Arias  
Teléfono 2590-5535